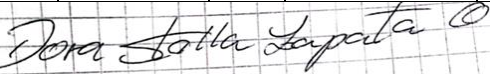


CONTRATO DE TRANSPORTE															
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO							
TRANSPORTADOR:		Juan Carlos González Montoya													
NIT - CC		98.509.617				TELEFONO:		3105296352							
CONTRATANTE:		Dora Stella Zapata Ospina													
NIT - CC		43.431.979				TELEFONO		3016501502							
DIRECCION:		Carrera 103 A #45ª-19 Medellín				EMAIL:		zdorastella@gmail.com							
NOMBRE R/L						CC									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.													
CONVENIO										Nit.					
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO		PLACA:		EXZ278		MODELO:		2018		MARCA		Renault			
		No INTERNO		002		CLASE:		Microbús		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
		FECHA DE INICIO		DIA		22		MES		Noviembre		AÑO		2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA		24		MES		Noviembre		AÑO		2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000													
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL							
								ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
								VALOR REST		\$					
								FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR				a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos									
		CONTRATANTE				a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN				Medellín				HORA SALIDA					
		DESTINO				San Jerónimo, Ant.				HORA LLEGADA					
		AREA DE OPERACION				Municipal x A. Metropolitana Departamental Nacional									
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN													
		No. PASAJEROS 16				Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.															
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						Medellín		A los días		22		Del mes/año		11/2024	
															
CC.98.509.617						TRANSPORTADOR			CC:43.431.979			CONTRATANTE			